



AVANCES EN LA PROTECCIÓN DEL GUADARRAMA

Eduardo Martínez de Pisón

Ha recogido la prensa, con distintas perspectivas, la negativa, por parte del Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN), a una prórroga en las instalaciones de la estación de esquí del Puerto de Navacerrada, al caducar su período de concesión.

Lo primero que hay que señalar es por qué ese organismo tiene potestad para intervenir en este asunto. En primer lugar, es el propietario de los terrenos, que pasan así a gestionarse junto al pinar de Valsaín, que quedó adherido administrativamente de modo especial al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama desde la creación de éste por ley del Congreso en 2013. En segundo lugar, lo afectado está dentro del Parque Natural del Guadarrama dependiente de la Comunidad de Castilla y León, por lo que tiene normas propias que defienden su conservación. Además, otras calificaciones proteccionistas oficiales del mismo terreno se suman para reclamar que su política territorial se oriente en esa dirección. Por último, la proximidad del límite del Parque Nacional da lugar a que de este emane un significado de protección de la naturaleza y el paisaje que se extiende tácitamente a la totalidad de la orografía de la sierra de Guadarrama y, con más razón, a los sitios particularmente valiosos, en este caso inmediatos a su borde.

Cuando venció el período de concesión del uso de tales terrenos a la estación de esquí se tuvo en cuenta que dicha licencia era improrrogable y, al no ser renovable automáticamente, en el caso de que se pensase en dar continuidad a la estación, se hubiera tenido que abrir nuevo concurso. Entonces, basado en estas circunstancias y con voluntad de aplicar un modelo conservacionista a dicho terreno, el OAPN tomó la decisión de dar por acabada la estación de esquí e incorporar su superficie a las características del espacio que la rodea, siguiendo los principios del organismo autónomo, en lógica aplicación de su propia opción.

No es el primer caso de recuperación de un paisaje deteriorado por las instalaciones y usos del esquí en la Sierra, pues ya Valcotos fue desmantelado en su día y recobrado y restaurado paisajísticamente por lo que fue el Parque Natural de Peñalara, ahora absorbido en el Parque Nacional. En tal proceso cuenta, sin duda, la dificultad de ejercitar sus fines por parte de las empresas dedicadas al esquí en el Guadarrama por inadecuación geográfica a unas condiciones adversas de innivación, cada vez más forzadas, e incluso para la utilización de técnicas artificiales de producción de nieve.

En mi perspectiva, siempre es mejor un espacio natural en la montaña que un territorio equipado con instalaciones mecánicas para un uso lúdico. Y es mejor, tanto

para la naturaleza como para las personas y, entre éstas, para las que practican un deporte respetuoso en medio agreste. En este sentido, las instalaciones y aglomeraciones perturban lo mejor que puede dar la Sierra y su Parque Nacional: un contacto directo y en sosiego con una naturaleza espontánea. Como tales equipamientos se encuentran, además, en el área alta y central de la Sierra, la más valiosa, suponen una intrusión industrial (de la industria del ocio) que hoy día es claramente inapropiada en esos lugares. De este modo, su supresión o absorción progresiva para un destino más afín al Parque Nacional es en beneficio de todos, como estaba previsto en su PORN de 2006. No pudo extenderse entonces, como era deseable, el Parque Nacional por las áreas de cumbre de este sector y de las Guarramillas, justamente debido a la implantación en ellas de estaciones de esquí que lo hacían incompatible. Si no es el propio Parque el que crece ahora, sí son sus criterios de conservación los que se aplican por pura lógica a la totalidad de la Sierra.

Por otro lado, no hay que desmesurar este cambio, pues sus dimensiones sólo afectan a 7 ha. Son significativas, pero no es mucho terreno, teniendo en cuenta que el Parque Nacional casi alcanza las 41.000 ha incluyendo en él los terrenos de régimen jurídico especial de Valsaín. Hay que ser ponderados y evitar repiques de campanas y resonancias -sí las debidas- que no vienen a cuento. Y está claro que es la existencia ahora del Parque Nacional, ya armado pero inconcluso en esa zona de cumbres, justamente por el esquí, la que inclina a proponer un modelo de conservación para sustituir al del aprovechamiento tradicional en ese punto. Tras una opción de explotación que va quedando rebasada en el tiempo, hay además una perspectiva proteccionista de llevar a cabo un cambio de modelo, que emana de la actual estrella del Guadarrama, que es el Parque Nacional.

Y, respecto al Puerto de Navacerrada, un enclave urbano en altitud, obedece aún más a planteamientos que podrían estar superados ya si la inercia de lo construido y sus funciones no afectaran a intereses de municipios, personas, empresas y habitantes, lo cual plantea cuestiones que sólo deben tratarse con medida y delicadeza. Pero en el Puerto ya habían caído otros elementos característicos de su viejo rostro, expresión significativa de un cambio por dinámica propia, sin intervenciones, que se manifiestan en un deterioro visible. Las tendencias van e irán en este sentido y paulatinamente reconducirán la función y la morfología de ese lugar, propias de otro tiempo, porque los enclaves urbanos en altitud corresponden a un modelo geográfico pasado, y más estando en tal grado de desorganización. ■